# La CHG plantea distintas opciones para la canalización del Rivillas y Calamón

• El CEDEX acaba su informe sobre la riada y en breve se enviará a las Administraciones implicadas

**A.CID DE RIVERA** / BADAJOZ

La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene ya en su poder el informe sobre la riada encargado al Centro de Experimentación (CEDEX) dependiente del ministerio de Medio Ambiente y de Fomento. En la mañana de ayer llegó a manos de su presidente y, en el trascurso de un desayuno de trabajo con periodistas, adelantó algunas pinceladas del mismo.

Según Francisco Llerena, este estudio tiene un carácter totalmente técnico y no aporta soluciones definitivas, que le corresponderán –dijo– a instancias políticas autonómicas o locales. Los estudios hidrológicos se basan en el cálculo estadístico de los últimos años y qué duda cabe que la última riada sufrida en el Rivillas y el Calamón el pasado 6 de noviembre sobrepasó todos los parámetros vividos hasta ahora en la ciudad de Badajoz.

El estudio señala que hay que aportar soluciones para conseguir que en la confluencia de ambos ríos –a la salida de la barriada del Cerro de Reyes–, pueda pasar libremente un máximo de agua de 700 $m^3$ por segundo. ¿Esto como se consigue? Según Llerena, existen varias opciones: la primera de ellas sería ampliar el cauce hasta donde llegaron las aguas en la riada, dejando, además, un espacio reservado para estiaje.

La segunda opción pasaría por mantener el cauce actual, haciendo un segundo cauce de reserva o de seguridad más grande, siendo sólo ocupado por zonas verdes o de uso social.

En tercer lugar cabría un sistema mixto, manteniendo el cauce actual e introduciendo un segundo cauce de seguridad más grande en algunas zonas a la vez que se construyen muros de contención en determinadas partes del río a su paso por Badajoz.

Decidirse por una u otra posibilidad conllevará modificaciones urbanísticas importantes, por lo que el presidente de la Confederación propuso a título personal que se constituyese una comisión mixta Ayuntamiento-Junta-Estado a fin de acordar la solución más idónea desde el punto de vista hidrológico, urbano, paisajístico y social.

*En la confluencia del Rivillas y el Calamón puede pasar un máximo de agua de 700 $m^3$ por segundo* / Foto: HOY

### OBSTACULOS O PRESA

Sea cual sea la opción elegida –dijo Llerena–, habrá que abordar la retirada de todos los posibles obstáculos (naturales y artificiales) situados a lo largo del cauce que causan retenciones y la consiguiente inundación en caso de lluvias masivas; y contemplar la posibilidad de construir una presa de "agujero cero" en los cauces del Calamón o el Rivillas, una pequeña presa de regulación sin compuertas que suelte agua cuando se supere la cota más alta. "Habrá que prever si se tienen que retirar ciertos obstáculos o plantear otras opciones para seguir manteniéndolos", dijo.

El presidente de la CHG hizo por otra parte un balance general de lo que habían supuesto las inundaciones en Extremadura y los daños registrados en la red hidráulica de regadíos. Según Francisco Llerena, de no haber existido la regulación actual del Guadiana a través de los distintos pantanos, los daños registrados en el campo o las ciudades hubieran sido mucho mayores. Baste señalar que el día de la riada, con las presas cerradas y tomando agua, llegaron a la zona de Huelva 9.000$m^3$ por segundo (unos 32 $Hm^3$/ seg), sólo hubieran bastado 100 horas para llenar la presa de La Serena. "Les puedo señalar sin temor a equivocarme que que la cuenca del Guadiana es la mejor regulada de España y parte del mundo", dijo.

Los daños sufridos en la red han podido ser cuantificado en 7.000 millones de pesetas, localizados fundamentalmente en las zonas de Vegas Bajas y Huelva. En el primer caso hubo afectaciones en acequias o elevaciones y en el segundo se destruyó la central eléctrica del Chanza (actualmente se está perdiendo 1,5 millones de pesetas/día al estar parada). También se registraron afectaciones en Vegas Altas, por lo que el presidente de Confederación dijo que va a haber que actuar con rapidez para conseguir completar la actuaciones de emergencia y poder dar agua nada más comenzar la campaña de riegos en el mes de marzo.

El dinero que libere la comisión interministerial que debe administrar los fondos del Real Decreto Ley para actuaciones de emergencia como consecuencia de las inundaciones otorgará para obras de reparación de carácter hidráulico del orden de los 2.000 millones de pesetas. El resto de las actuaciones, dijo, no tienen un carácter de emergencia y se acometerán a través de partidas presupuestarias ordinarias en varios ejercicios. Se trata de obras a realizar en carreteras (la CHG tiene 5.000 kilómetros de carretera y caminos vecinales de su propiedad); u otras actuaciones que no interfieran en la buena marcha de la campaña de riego. Con la liberación de estos 2.000 millones de pesetas se podrán empezar los trabajos en enero pues su carácter de emergencia permite saltarse algunos procedimientos administrativos para la concesión de las obras.

## Túnel Orellana-Zújar

**A.C.** ❑ La obra del túnel Orellana-Zújar, que estará completada en 1999, se convierte para el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la garantía de suministro del siglo XXI. Francisco Llerena no se mostró ayer partidario de los grandes trasvases, creyendo más conveniente la construcción de túneles que interconecten toda la cuenca, de forma que ningún punto de la misma presente problemas de escasez de recurso en un futuro. "Con este túnel tendremos 6.600 $Hm^3$ de agua disponibles e interconectados para llevarlos al Guadiana o al Zújar en caso de necesidad", dijo. Una vez concluido, este túnel tendrá una longitud de 4.149 metros. La sección de excavación realizada tendrá un diámetro de 4,2 metros, y el túnel será horizontal, lo que permitirá una utilización reversible. Esta conexión entre pantanos permitirá independizar el origen del recurso y las demandas de riego, consiguiendo una mejora considerable en la flexibilidad de la explotación. Estas obras son financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente por un importe global de 3.168 millones de pesetas. Gracias al sistema de ejecución de las obras, todas las operaciones de montaje, excavación y desmontaje, se podrán ejecutar con independencia de la explotación de los dos embalses.

## 912 millones del Estado para pagar el 50% de alquileres de los damnificados

**EFE** / MADRID

Protección Civil acordó ayer en Madrid el reparto de las ayudas de 10.000 millones de pesetas para reparar los daños causados por las lluvias de noviembre en Huelva y Extremadura, de los que 4.000 millones se destinarán a la construcción de viviendas en el barrio pacense del Cerro de los Reyes. El director general de Protección Civil, Juan San Nicolás, explicó también que 912 millones de pesetas se dedicarán a la subvención de los alquileres de pisos mientras se construyen las nuevas viviendas tanto en Extremadura como en Huelva, cantidad que se suma a una igual aportada por las autonomías y los ayuntamientos.

En el reparto, añadió el director general, se ha dado "enorme importancia" a la reconstrucción de las infraestructuras hidrológicas de las confederaciones del Guadiana y del Tajo, para lo que se destinan 2.500 millones -2.100 a Extremadura y 400 a Huelva-.

Otros 1.100 millones se utilizarán en la reparación de los daños causados por las inundaciones en las infraestructuras agrarias, como los caminos rurales, en ambas zonas afectadas. De la cantidad total, Fomento invertirá 150 millones; el INEM, 100 millones, el Ministerio de Educación y Cultura, otros 150; el Ministerio de Defensa, 25, y el INSALUD, 75 millones de pesetas.

### LOS AYUNTAMIENTOS

Quedan pendientes otros 968 millones de pesetas para los ayuntamientos, cuyo reparto se decidirá el próximo día 12 de enero cuando se elabore la lista de municipios afectados con derecho a acogerse a los beneficios del Real Decreto-Ley. A San Nicolás le hubiera gustado que las ayudas superaran los 10.000 millones, puesto que los daños superan esa cantidad, pero "es el dinero que finalmente se ha autorizado", señaló.

Entre las medidas contenidas en el decreto, destaca la concesión de indemnizaciones de dos millones de pesetas por fallecimiento o incapacidad absoluta Además, se establecen líneas de préstamos a bajo interés (3,5 por ciento TAE) por parte del ICO, por un importe de 5.000 millones, para anticipar la reparación de instalaciones industriales y mercantiles, explotaciones agrarias y ganaderas u otros.

EN CACERES
C/ Juan XXIII, 1
Teléfono 24 13 28

LA TROYA

EN TRUJILLO
Plaza Mayor
Teléfono 32 13 64